

te ejercicio, por no haberse presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición al público del expediente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

Manuel
 Santiago
 M. Medina
 Juan Cuxart
 Antonio
 Juan Cuxart

En Cornellá de Llobregat a siete de junio de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento don Jaime Balasch Cuxart, don Juan Cuxart Parqués, don Santiago Julié Figueras, don Antonio Hill Rido, don Bartolomé Rufas Juster, don Amado Vives Pal y don Florencio Ibarras Soldevita, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Abadina Clavero,

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a Don Ramón Elbarte Roca, empleado del Centro Jurídico Administrativo "Subirada" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de ocho mil trescientas treinta y nueve pesetas treinta centimos, por concepto del dieciséis por ciento participación urbana cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y dos; siete mil trescientas ochenta y seis pesetas treinta y dos centimos por concepto de recargos municipales de industrial correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y dos; noventa y cinco pesetas veinte centimos por concepto de recargo alumbrado primer trimestre de mil novecientos cuarenta y tres; siete mil trescientas ochenta y seis pesetas treinta y dos centimos por concepto de quince por ciento participación industrial cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y dos; y dos mil doscientas ochenta pesetas cinco centimos por concepto de Arbitrio Producto Neto primer trimestre de mil novecientos cuarenta y tres.

Aprobar la relación valorada de las obras de la instalación de la Colectora en el trozo comprendido entre las calles de Virgen del Pilar y Calvo Sotelo en la calle Chosen cinco to Verdaguera, efectuadas por el contratista Don Francisco Beras Gómez de mil setecientas cincuenta y siete pesetas veinte centimos.

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Consistorio, que habiendo fallecido el Concejal de este Ayuntamiento don Emanuel Ebarthin Fernández, se hace constar en la presente acta el sentimiento de la Corporación por la irreparable pérdida que representa para la misma este doloroso suceso.

Aprobarse las siguientes facturas: a Francisco Benas dos mil ochocientas treinta pesetas.- a Correo Catalán con cargo a Imprecritos cien pesetas.- a Centro Centro de Administración Municipal de Santiago Vives doscientas una pesetas cincuenta céntimos.- a Danubio sesenta y seis pesetas.- a Vicente Agustín noventa pesetas.- a Juan Bosch mil cuatrocientas veintisiete pesetas.- a Ignacio Langlas ciento ocho pesetas.- a Vicente Planas cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

A propuesta de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda se acuerda: Que por no disponer de suficiente cantidad de cemento, este Ayuntamiento para la terminación de las obras de pavimentación de la calle de Euseu Euito, y siendo a cargo de la Corporación el suministro de cemento para la referida obra, se acuerda adquirir al contratista don Francisco Benas diez mil kilos de cemento al precio fijado por el arquitecto municipal en el Presupuesto de la obra, a fin de poder dejar terminada la referida pavimentación.

Conceder una subvención de cien pesetas en total a los periódicos "El Correo Catalán y la Solidaridad Nacional" con motivo de los mismo-

ros especiales dedicados a este Municipio con motivo de la proxima Fiesta Mayor.

Aprobar los siguientes expedientes de Plus-Valia.
a Don Pedro Arca Santandreu doscientas cuarenta y nueve pesetas treinta y un centimos.-
a Don Pablo Puig Recort cuatro mil trescientas setenta y tres pesetas cincuenta centimos.-
a Fabrica de Cintas y Jalones dos mil doscientas sesenta y tres pesetas ochenta y seis centimos.-
a Don Pedro Polana once mil setecientos cincuenta y tres pesetas treinta y ocho centimos.-
a el mismo dos mil setenta y tres pesetas treinta y seis centimos.-
a el mismo ciento veintinueve pesetas veintitres centimos.-
a Don Juan, Dolores, Maria, Salvador y Pascual Claver Viquez cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas dieciseis centimos.-
a Don Mariano Gil Bodria trescientas veintinueve pesetas cincuenta y siete centimos.-
a Don Ramon Garcia Gimeno seiscientas quince pesetas treinta y seis centimos.-
a Dona Rosa Pla Mercad mil ciento treinta y cuatro pesetas ochenta y un centimos.-
a Don Jaime Olivella el barques trescientas noventa y ocho pesetas treinta y dos centimos.-
a Don Jaime Cases Guilera cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y un centimos.-
a Dona Josefa Ricart Cabadervall diez pesetas veintidos centimos.-
a Don Jose Altamira el ortiguato setenta y cinco pesetas cuarenta y ocho centimos.-
a Don Lorenzo Vidal Vidal mil novecientas ochenta y tres pesetas veintinueve centimos.-
a Don Ernesto Guanabens tres-

7
cientas veintitrés pesetas con centimos. - a don
Antonio Corbella trescientas catorce pesetas cincuenta
ta y ocho centimos. - a don Jaquín Badenas Pe-
rer cuatrocientas sesenta y una pesetas treinta
y cinco centimos. - a don Antonia Vellapla-
na Nicolau cuatrocientas cincuenta y nue-
ve pesetas setenta y un centimos. - a don Ramón
y Eulalia Palau cuatrocientas seis pesetas
cincuenta centimos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras
Públicas, se acuerda:

Primero. - Aprobar la relación de las ca-
lles que integran este término Municipal
de conformidad al nomenclator de Vías Pú-
blicas y plan general confeccionado al
efecto.

Segundo. - Que a los efectos de pública divul-
gación y reclamaciones se exponga el expe-
diente al público durante el plazo de ocho días
para su aprobación definitiva.

Se acuerda:

Proceder a la limpieza de las cloacas de
las calles de Nuestra Señora de Montserrat
y almirante D. Veena cuyas obras deberán
ejecutarse por la administración Municipal
por medio de las Brigadas eventuales
bajo la dirección del arquitecto Municipal.

Se acuerda satisfacer a la Directora de las
Escuelas Nacionales la cantidad de trescientas
pesetas para premios de final de curso con car-
go al Capítulo diez artículo primero epígrafe
cuatro.

Y no viendo otro el objeto de la sesión se le-

santa la misma a indicación de la Pre-
sidencia, firmando la presente acta todos los
asistentes juntamente conmigo el infrascrito
secretario que certifico.

(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)

En Cornellá de Llobregat a veintidós de junio de
mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las die-
cinueve horas, se han reunido en el Salón de
Lecciones de estas Casas Consistoriales, los Señores com-
ponentes de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento don Juan Cascat Clarqués, don Pantra-
go Juli Figueras, don Antonio Hill Llidó, don
Basilio Rufas Fuster, don Amado Vives Pal. y don
Florencio Obaco Poldvila, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde don Emanuel Obedina Cla-
vero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la se-
sión anterior, siendo aprobada por unanimi-
dad.

Se acuerda:

Visto el dictamen de las Comisiones de Obras
Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero.- Abrir expediente siguiendo la transi-
tación legal para obtener la Superior autori-